

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100236- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte accionante presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por el accionante dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 17 de junio de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.129

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria